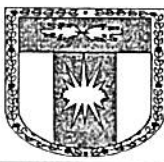


181

	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 14 CÓDIGO: DEPMDT
	PROCESO PROYECCIÓN DEL MUNICIPIO SUBPROCESO DESARROLLO DEL TERRITORIO PROCEDIMIENTO: 003 EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS – DE CONSTRUCCION – DE PARCELACION – DE SUBDIVISION Y DE INTERVENCION.	VERSION 1 TRD 1300-05-06

**LICENCIA DE URBANISMO No. 01 DE 2015.**  
**ABRIL 21 de 2014**

El Secretario de Despacho en Asuntos de Planeación del Municipio de Quimbaya, Quindío, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 09/89, Ley 388/97, Decreto 2150/95, Decreto 1469 de 2010 y Decreto Municipal 118 de Septiembre 26 de 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que hace trámite ante este Despacho la solicitud que a continuación se describe:

**Tipo de solicitud:** LICENCIA DE URBANISMO PARA EL PROYECTO:  
“MULTIFAMILIAR EL SUEÑO”

**Propietario:** MUNICIPIO DE QUIMBAYA - QUINDÍO  
NIT. 890.000.613-4

**A TRAVES DE SU APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**

Identificación: C.C. 18.471.193

**Dirección del Predio:** URBANIZACIÓN CIUDADELA “EL SUEÑO”  
LOTE DE RESERVA Nro. 10 SECTOR 5 ETAPA

**Barrio o Sector:** Sector Nororiental contiguo a la quinta etapa

**Escritura Pública:** No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 De la Notaria  
Única del Círculo de Quimbaya Quindio

**Fichas Catastral:** 63594-0100000003670015000000000


**Certificado de libertad y tradición** expedido el: 26 de MARZO de 2014

**Matrícula Inmobiliaria No.** 280 – 162657

**Estrato Socioeconómico:** 2

104 AGO 2014

 MUNICIPIO DE QUIMBAYA  
*[Firma]*

	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 14
		CÓDIGO: DEPMĐT
	PROCESO PROYECCION DEL MUNICIPIO SUBPROCESO DESARROLLO DEL TERRITORIO PROCEDIMIENTO: 003 EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS – DE CONSTRUCCION – DE PARCELACION – DE SUBDIVISION Y DE INTERVENCION.	VERSION 1
		TRD 1300-05-06

Área total del terreno: 3.228.31 m<sup>2</sup>

Área que ocupará el proyecto urbanístico: 1.423.48 m<sup>2</sup> (Bloques de apartamentos, servicios, áreas comunitarias, juegos infantiles, , Zonas Verdes, Zonas de Parqueo, vías y andenes)

Que acorde con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y al Decreto 118 de Septiembre 26 de 2012, se va a desarrollar urbanísticamente el mencionado predio, mediante el proyecto MULTIFAMILIAR EL SUEÑO, de acuerdo a los planos presentados y que las viviendas a construir son catalogadas como VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29 del Decreto 1469/2010, se dio aviso a los vecinos sobre ésta solicitud de licencia.

Que los linderos y dimensiones del inmueble se hallan contenidos en la Escritura y/o Certificado de Tradición que se relacionan a continuación:

Dirección del Predio: URBANIZACIÓN CIUDADELA "EL SUEÑO"  
LOTE DE RESERVA Nro. 10 SECTOR 5 ETAPA

Barrio o Sector: Sector Nororiental contiguo a la quinta etapa

Escritura Pública: No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 De la Notaria  
Única del Círculo de Quimbaya Quindio

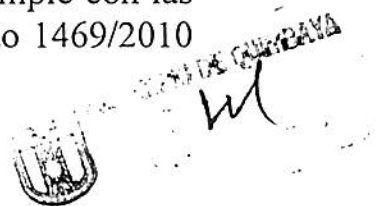
Fichas Catastrales: 63594-0100000003670015000000000

Certificado de libertad y tradición expedido el: 26 de MARZO de 2014


Matrículas Inmobiliarias No. 280 – 162657

Que el mencionado predio, según consta en el PBOT, se encuentra ubicado en el área URBANA del Municipio.

Que el proyecto urbanístico, así como toda su documentación cumple con las normas y disposiciones establecidas en la Ley 388/97, El Decreto 1469/2010



#2  
182

	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 4 de 14
	PROCESO PROYECCION DEL MUNICIPIO SUBPROCESO DESARROLLO DEL TERRITORIO PROCEDIMIENTO: 003 EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS – DE CONSTRUCCION – DE PARCELACION – DE SUBDIVISION Y DE INTERVENCION.	CÓDIGO: DEPMDT
		VERSION 1
		TRD 1300-05-06

Que el titular de la licencia, los arquitectos, ingenieros civiles y el constructor, que han suscrito los planos y estudios que hacen parte de la presente resolución, son responsables de cualquier contravención o violación de las normas urbanísticas que se pueden presentar en el proyecto, de acuerdo con el Numeral 5 del Artículo 99 de la Ley 388/97 y artículos 103 y 104 de la ley 810 de 2003.

Que los planos y parte técnica fueron revisados y aprobados por el Ingeniero Civil CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ Tarjeta Profesional 63202-177924 del Quindío. Teniendo en cuenta que conforme al Artículo Tercero de la Escritura Publica No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 de la Notaria Única de Quimbaya.

Que en la cláusula cuarta. DESTINACIÓN. La destinación de este bien es para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, de conformidad con la norma de uso de suelo adoptada en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.

Que la presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, la titularidad de su dominio, ni las características de su posesión.

Que las obras deben ser ejecutadas en forma tal que se garanticen tanto la salubridad de las personas que allí laboran como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constructivos del espacio público.

Que es obligación mantener en la obra, la licencia y los planos con constancia de aprobación, para que sean exhibidos cuando sean requeridos por la autoridad competente.

### RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder la Licencia de Urbanismo, para el proyecto que a continuación se describe:

**Propietario:** MUNICIPIO DE QUIMBAYA – QUINDÍO. NIT. 890.000.613-4

**A TRAVES DE SU APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL**  
**JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS**



10 4 AGO 2016

	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 3 de 14
		CÓDIGO: DEPMĐT
	PROCESO PROYECCION DEL MUNICIPIO SUBPROCESO DESARROLLO DEL TERRITORIO PROCEDIMIENTO: 003 EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS – DE CONSTRUCCION – DE PARCELACION – DE SUBDIVISION Y DE INTERVENCION.	VERSION 1
		TRD 1300-05-06

y las normas urbanística del Municipio, en cuanto a zonas de cesión y plan vial, así:

Acuerdo No. 013 de: Día 27 Mes 06 Año 2.000 por el cual se aprobó el PBOT del Municipio de Quimbaya.


Decreto No. 118 de: Día 26 Mes 09 Año 2.012 POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A EL USO Y LA OCUPACION DEL SUELO EN EL ÁREA URBANA, LAS LICENCIAS URBANISTICAS, AL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES, Y DEMÁS ACCIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE QUIMBAYA QUINDIO”

Que presentó disponibilidad de servicios de las empresas ESAQUIN S.A, y EDEQ, cuyas copias se anexan a la presente licencia.

Que hacen parte de esta Resolución, además de las disponibilidades de servicios públicos los siguientes documentos y planos:

- Certificado de libertad y tradición expedido el: 26 de MARZO de 2014
- Fotocopia de la Escritura Pública del predio.
- Tres (3) juegos de planos del proyecto urbanístico debidamente firmados por un arquitecto, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.
- Tres (3) juegos de planos del proyecto arquitectónico de las unidades a construir dentro del diseño urbanístico, debidamente firmados por un arquitecto, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.
- Dos (2) copias del estudio geotécnico del proyecto.
- Oficio de la descripción, alcance y especificaciones de las vías a construir (título III, capítulo 5, sección VII urbanizaciones, artículo 147 y 216).
- Carta de compromiso sobre el alcance de las obras de urbanismo, donde se consigne su descripción.
- Plano con los linderos del predio y de las áreas de cesión de uso público de la urbanización, acompañado de la manifestación escrita de voluntad del propietario de cederlas mediante escritura pública a favor del municipio una vez aprobado el proyecto (título III, capítulo 5, sección VII urbanizaciones, artículo 216).
- Copia de proyecto de redes domiciliarias.
- Copia de Recibo de pago predial 2014
- Original Paz y Salvo Municipal 2014



	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 5 de 14
	PROCESO PROYECCION DEL MUNICIPIO SUBPROCESO DESARROLLO DEL TERRITORIO PROCEDIMIENTO: 003 EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS – DE CONSTRUCCION – DE PARCELACION – DE SUBDIVISION Y DE INTERVENCION.	CÓDIGO: DEPMDT
		VERSION 1
		TRD 1300-05-06

Identificación: C.C. 18.471.193

Dirección del Predio: URBANIZACIÓN CIUDADELA "EL SUEÑO" ✓  
LOTE DE RESERVA Nro. 10 SECTOR 5 ETAPA

Barrio o Sector: Sector Nororiental contiguo a la quinta etapa

Escritura Pública: No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 De la Notaria  
Única del Círculo de Quimbaya Quindío

Fichas Catastral: 63594-0100000003670015000000000

Certificado de libertad y tradición expedido el: 26 de MARZO de 2014

Matriculas Inmobiliarias No. 280 – 162657

Estrato Socioeconómico: 2

Área total del terreno: 3.228.31 m<sup>2</sup>

Área que ocupará el proyecto urbanístico: 1.423.48 m<sup>2</sup> (Bloques de apartamentos, servicios, áreas comunitarias, juegos infantiles, , Zonas Verdes, Zonas de Parqueo, vías y andenes)

Diseño Urbanístico:

ARQUITECTO: DIEGO SALAZAR GIRALDO M.P. 125700-17839 CND

Que los planos y parte técnica fueron revisados y aprobados por el Ingeniero Civil CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ Tarjeta Profesional 63202-177924 del Quindío. Teniendo en cuenta que conforme al Artículo Tercero de la Escritura Publica No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 de la Notaria Única de Quimbaya.


Que en la cláusula cuarta. DESTINACIÓN. La destinación de este bien es para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, de conformidad con la norma de uso de suelo adoptada en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.

Que los linderos y dimensiones del inmueble se hallan contenidos en la escritura y/o el certificado de tradición que a continuación se relacionan:

Escritura Pública: No. 1370 DEL 16 de agosto DE 2002 De la Notaria  
Única del Círculo de Quimbaya Quindío





	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 6 de 14
		CÓDIGO: DEPMĐT
	PROCESO PROYECCION DEL MUNICIPIO SUBPROCESO DESARROLLO DEL TERRITORIO PROCEDIMIENTO: 003 EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS – DE CONSTRUCCION – DE PARCELACION – DE SUBDIVISION Y DE INTERVENCION.	VERSION 1
		TRD 1300-05-06

Fichas Catastral: 63594-0100000003670015000000000

Certificado de libertad y tradición expedido el: 26 de MARZO de 2014

Matrículas Inmobiliarias No. 280 – 162657

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Conceder licencia de urbanismo, al proyecto denominado “MULTIFAMILIAR EL SUEÑO”, el cual consta de 120 apartamentos y/o vivienda de interés prioritaria, de una dimensión de 45,74 mts<sup>2</sup>, área privada, distribuidos en cuatro (4) bloques, cada bloque con 6 unidades de vivienda y con una altura de cinco (5) pisos cada bloque

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Licencia de Urbanismo tiene por objeto desarrollar el proyecto de urbanismo denominado: “MULTIFAMILIAR EL SUEÑO”, de acuerdo a los planos presentados y la siguiente descripción de áreas.

Cuadro de áreas del proyecto:


AREAS		
	<u>M2</u>	<u>M2</u>
AREA TOTAL DEL LOTE		3,228,31
AREA DE CADA BLOQUE	355,87	
ÁREA PRIVADA DE CADA APARTAMENTO	45,74	
ÁREA TOTAL 4 BLOQUES	1.423,48	
ÁREAS VERDES LIBRES	76,16	
AREA ZONAS VERDES ESPACIO PÚBLICO	1.109,98	
ÁREA DE JUEGOS	32,75	
AREA ANDENES	350,35	
AREA PARQUEADEROS MOTOS (66 UNIDADES)	108,52	
AREA VIAS INTERNAS	<u>127,07</u>	

Que las obras deben ser ejecutadas en forma tal que se garanticen tanto la salubridad de las personas que allí laboran como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constructivos del espacio público.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta licencia tiene una vigencia de **Veinticuatro (24) meses**, la cual es prorrogable por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria. La solicitud de dicha prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de la respectiva licencia. La prórroga se podrá conceder siempre y cuando se demuestre la iniciación de la obra, según contempla el artículo 47, 48 Y 49 del Decreto 1469 de 2.010 y que los trabajos ejecutados corresponden fielmente a los diseños presentados ante éste despacho.



117  
184

	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 7 de 14
	PROCESO PROYECCION DEL MUNICIPIO SUBPROCESO DESARROLLO DEL TERRITORIO PROCEDIMIENTO: 003 EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS – DE CONSTRUCCION – DE PARCELACION – DE SUBDIVISION Y DE INTERVENCION.	CÓDIGO: DEPMDT
		VERSION 1
		TRD 1300-05-06

**ARTÍCULO CUARTO:** Las obras **NO** requieren someterse a supervisión técnica de éste Despacho. Los responsables de la obra tienen la obligación de realizar los controles de calidad que se necesiten para garantizar la correcta ejecución de las mismas. Debe contar además con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua y los permisos provisionales para conexión a las redes de servicios públicos.

**ARTICULO QUINTO:** Si una vez expedida ésta licencia y/o iniciados los trabajos de movimiento de tierra o excavaciones requeridas por el proyecto, se recibe pronunciamiento de la secretaría de cultura u otro ente competente en relación con la necesidad de realizar estudio y monitoreo arqueológico al proyecto; automáticamente se suspenderán las obras y cesara la vigencia de ésta Licencia hasta llenar los requerimientos del caso.

**ARTICULO SEXTO:** Si una vez expedida ésta licencia y/o iniciados los trabajos de movimiento de tierra o las excavaciones del proyecto, se recibe pronunciamiento de la Corporación Autónoma Regional del Quindio – C.R.Q. en relación con la necesidad de realizar estudio o plan de manejo ambiental del proyecto; automáticamente se suspenderán las obras y cesara la vigencia de ésta Licencia hasta llenar los requerimientos del caso.

**ARTICULO SEPTIMO:** Contra el presente acto de expedición de Licencia de Urbanismo procederán los recursos de la vía gubernativa, la revocatoria directa y las acciones establecidas en el código contencioso administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Municipio de Quimbaya, el 21 DE ABRIL de 2015.  
 NOTA: Durante el trámite de ésta licencia no hubo pronunciamientos en contra del proyecto, por parte de los particulares que son vecinos del predio afectado por el mismo.

Nombre del Funcionario: HUMBERTO HURTADO ARCILA.  
 Secretario de Planeación

04 AGO 2016

